CONSOLIDADO DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA CMC- 02 DE 2020

OBJETO: "Contratar el suministro de elementos eléctricos, electrónicos y de ferretería, con destino a los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Santa Marta - Magdalena."

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, ($ 85.730.250) incluido impuestos de Ley.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	FERRETERIA SAN FRANCISCO LTDA.	$7.771.109.oo
2	DPI-SADIKU S.A.S	$9.129.173.55

Por lo anterior y según lo establecido en el ítem 4 Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por FERRETERIA SAN FRANCISCO LTDA. Por estar acorde con el monto establecido en la C.M.C. 02 de 2020.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FERRETERIA SAN FRANCISCO LTDA.
Verificación de los requisitos Jurídicos	CUMPLE
Verificación de las condiciones Técnicas.	CUMPLE

Esta información se tomó de las evaluaciones realizadas por las Áreas Financiera, Jurídica y Administrativa.

ANA ISABEL SANJUANELO LANAO
Secretaria Comité De Contratación

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Presidente Comité De Contratación

Santa Marta, 1 de junio de 2020.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 02 DE 2020

OBJETO: "Contratar el suministro de elementos eléctricos, electrónicos y de ferretería, con destino a los despachos judiciales del distrito judicial de Santa Marta - Magdalena."

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 85.730.250,oo) M/CTE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	FERRETERÍA SAN FRANCISCO LTDA.	$ 7.771.109
2	DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA SADIKU S.A.S.	9.129.174

Por lo anterior y según lo establecido en el ítem 4 Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por "FERRETERÍA SAN FRANCISCO LTDA." por ser la del precio más bajo, y cumplir con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos por la entidad.

Santa Marta, 01 de junio de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

Yenice L. Rizo Briceño
Coordinadora Financiera

DESAJSMC20-50

Santa Marta, mayo 31, 2020

COMITÈ SECCIONAL DE CONTRATACIÒN

Asunto: *"Resultados Evaluación técnica proceso CMC 02 de 2020"*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 02 de 2020

OBJETO: Contratar el Suministro de elementos eléctricos, electrónicos y de ferretería con destino a los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Santa Marta

REQUISITOS	FERRETERIA SAN FRANCISCO LTDA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Los interesados en participar en el presente proceso de selección deben anexar con su oferta, catálogo de los elementos ofrecidos. El proponente deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta, teniendo en cuenta los tiempos de respuesta y la urgente necesidad de la entidad. Dicho establecimiento de comercio debe contar con experiencia no menor a 5 años acreditada en su respectiva matricula mercantil. Los oferentes deben cumplir con todas las norma y leyes colombianas sobre medio ambiente (Nivel Nacional, Regional, y Local que se encuentren vigentes durante el término de presentación de la propuesta y mantener dichas condiciones por el termino de ejecución del contrato. En este sentido el proponente debe aportar certificación en la que manifiesta que conoce y acepta las normas que sobre materia ambiental disponen las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengas jurisdicción sobre el área donde realizan sus actividades. Así mismo la entidad puede disponer la suspensión de las actividades objeto del contrato hasta que el contratista cumpla con la normatividad aplicable en el área ambiental o subsane los efectos causados por el incumplimiento de la misma, asumiendo los eventuales perjuicios que causen frente a la ejecución del contrato. El oferente debe cumplir todas las características técnicas exigidas, lo cual debe mencionar en su propuesta dejando constancia escrita y debidamente suscrita por el oferente o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el numeral 3.2.3. del presente estudio previo. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**CUMPLE** Se solicitó al oferente que subsanara la presentación del catálogo de elementos y lo subsanó en el tiempo establecido para ello.
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Certificaciones de experiencia: El oferente deberá allegar máximo TRES (3) Certificaciones donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar al del presente proceso, y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene.	**CUMPLE**

Así mismo por cada certificación el proponente deberá diligenciar el formato Anexo No 3 "Certificado de Experiencia". Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes, siempre y cuando éste tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%. De lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. **Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.**	

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Miembro Comité Asesor y Evaluador

DESAJSMC20-51

Santa Marta, mayo 31, 2020

COMITÈ SECCIONAL DE CONTRATACIÒN
Asunto: *"Resultados Evaluación técnica proceso CMC 02 de 2020"*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 02 de 2020

OBJETO: Contratar el Suministro de elementos eléctricos, electrónicos y de ferretería con destino a los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Santa Marta

REQUISITOS	DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SADIKU S.A.S.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Los interesados en participar en el presente proceso de selección deben anexar con su oferta, catálogo de los elementos ofrecidos. El proponente deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta, teniendo en cuenta los tiempos de respuesta y la urgente necesidad de la entidad. Dicho establecimiento de comercio debe contar con experiencia no menor a 5 años acreditada en su respectiva matricula mercantil. Los oferentes deben cumplir con todas las norma y leyes colombianas sobre medio ambiente (Nivel Nacional, Regional, y Local que se encuentren vigentes durante el término de presentación de la propuesta y mantener dichas condiciones por el termino de ejecución del contrato. En este sentido el proponente debe aportar certificación en la que manifiesta que conoce y acepta las normas que sobre materia ambiental disponen las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengas jurisdicción sobre el área donde realizan sus actividades. Así mismo la entidad puede disponer la suspensión de las actividades objeto del contrato hasta que el contratista cumpla con la normatividad aplicable en el área ambiental o subsane los efectos causados por el incumplimiento de la misma, asumiendo los eventuales perjuicios que causen frente a la ejecución del contrato. El oferente debe cumplir todas las características técnicas exigidas, lo cual debe mencionar en su propuesta dejando constancia escrita y debidamente suscrita por el oferente o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el numeral 3.2.3. del presente estudio previo. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**NO CUMPLE** El proponente no cuenta con establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta conforme se evidencia en Certificado de Cámara de Comercio del Cauca con fecha de expedición 2020/05/22, recibo No. S000461579, el establecimiento de comercio relacionado en este certificado tiene fecha de matrícula 2015/09/08 el cual a la fecha tampoco posee la experiencia mínima no menor a 5 años exigida. Tampoco anexó catálogo de los elementos ofrecidos.
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Certificaciones de experiencia: El oferente deberá allegar máximo TRES (3) Certificaciones donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar al del presente proceso, y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior	**NO CUMPLE** El proponente anexó tres (3) formatos anexos No. 3 "Certificado de Experiencia" correspondientes a las tres (3) certificaciones de experiencia de

al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Así mismo por cada certificación el proponente deberá diligenciar el formato Anexo No 3 "Certificado de Experiencia". Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes, siempre y cuando éste tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%. De lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. **Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.**	contratos ejecutados, con firmas que no corresponden con las de quienes los expiden.

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Miembro Comité Asesor y Evaluador

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA INVITACION PÚBLICA DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 002 de 2020

De conformidad con la Invitación Pública 002-2020 publicada en el SECOP II, denominado REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES JURIDICOS, se presenta a continuación el resultado de la evaluación de éste requisito habilitante el cual estableció lo siguiente:

8.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Esta aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Acorde con lo anterior, y frente a los documentos exigidos en la invitación pública, se verificó lo siguiente:

PROPONENTE 1: FERRETERIA SAN FRANCISCO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado no incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	
Formato beneficiario cuenta y Certificado cuenta bancaria	X	
Certificado y planillas de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses	X	
Certificado de Procuraduría	X	

Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

PROPONENTE 2: DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SADIKU SAS.

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	NA	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado no incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	
Formato beneficiario cuenta y Certificado cuenta bancaria		X
Certificado y planillas de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses		X
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	

La Entidad procedió a verificar la existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del oferente.

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
FERRETERIA SAN FRANCISCO	CUMPLE
DPI SADIKU SAS	NO CUMPLE

En estos términos esta Área rinde la evaluación de la capacidad jurídica dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía 002 - 2020

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS BARRANCO CAICEDO
Asistencia legal

PROYECTÓ: CLAUDIA URIBE RUEDA

REVISÓ: CARLOS BARRANCO C.